

UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA AL MODELO DE EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DESDE LA PROPUESTA DE DESARROLLO BASADO EN LO HUMANO

Acosta Garzón E. Andrey; Camargo Arias Briand
Especialización en Gerencia Empresarial
Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano

Abril de 2017

RESUMEN.

En este artículo se presenta una crítica a la concepción de educación del Estado Colombiano establecida en la Constitución Política de Colombia; la Ley general de educación; la Ley 715 de 2001; los decretos 1860 de 1994, 1290 de 2009 y la resolución 2343 de 1996, desde la propuesta de desarrollo basado en lo humano fundamentada principalmente en las posturas de Amartya Sen, Martha Nussbaum y Manfred Max Neef.

Palabras clave: Desarrollo; desarrollo económico; desarrollo humano; calidad de vida; educación, competencias, capacidades.

ABSTRACT.

In this paper a critique about the meaning of education in Colombia established in the Political Constitution of Colombia, the General Education Law, law 715 of 2001, Decrees 1860 of 1994, 11290 Of 2009 and resolution 2343 of 1996 has been presented from the proposal of development based on the human based mainly on the theories of Amartya Sen, Martha Nussbaum and Manfred Max Neef.

Key Words: Development; economic development; human development; quality of life; education, skills, capabilities.

INTRODUCCIÓN.

Existe un hilo conductor desde la Constitución política de Colombia (C.P.C.) en sus artículos 67 y 68, el cual da lugar a un tejido propuesto en la ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y conduce a dar un diseño en los decretos 1860 de 1994, 2343 1996, 1850 de 2002 y 1290 de 2009 de lo que se entiende por formación integral, sin embargo, no se puede desconocer que existen también cosas inalienables al ser humano que han permitido construir un marco de reglas y parámetros que para las sociedades son pilares fundamentales y sobre los cuales se rigen, sustentando todo su desarrollo.

La Constitución Política de Colombia contiene, en gran medida, todo aquello que los colombianos han considerado inalienable a nivel individual y social, por ejemplo, el derecho a la vida, pero en esta carta magna también se pueden encontrar artículos como este:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (Constitución Política de Colombia, 1991).

Entonces si la educación es una de las bases fundamentales de cualquier sociedad y algo inalienable a esta, así como al ser humano, catalogarla como un servicio público y no como un derecho fundamental genera una contradicción entre el ser y el deber ser, de este modo y con la adopción de modelos neoliberales empresariales aplicados al modelo educativo del país, encontrar contradicciones como esta resulta ser en nuestro marco legal educativo más común de lo que se piensa, por tal razón en este artículo se esboza una situación problema entorno a la pregunta ¿Cómo debería entender y establecer el Estado Colombiano la educación de acuerdo a la propuesta de desarrollo basado en lo humano? haciendo una crítica a la manera como el Estado Colombiano concibe la educación en su Constitución Política y su Ley General de Educación desde una aproximación a la propuesta de desarrollo basado en lo humano fundamentada principalmente en autores como Amartya Sen, Martha Nussbaum y Manfred Max Neef.

CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo al artículo 67 de la C.P.C, la Ley 115 de 1994 plantea las normas generales para regular la educación como un servicio público “que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad” (Ley 115, 1994), pero como todo servicio, está supeditado y sectorizado de acuerdo al modelo económico global, según Ferraro (2002), la economía global ha propiciado la integración del capital, las tecnologías y los mercados aceleradamente y cita como ejemplo el momento en el que la revolución industrial requirió trabajadores para su producción masiva así como para sus labores de oficina dejando como resultado el diseño de un sistema de educación obligatorio y masivo donde se enseñaba en virtud a las rutinas de los mecanismos de producción o los procesos de apoyo a la misma y luego se les evaluaba con pruebas uniformes como si fueran productos estandarizados más que seres humanos.

Nos encontramos en una época de la historia donde la integración competitiva en los mercados es una condición necesaria de supervivencia y las naciones deben realizar todos sus esfuerzos para ser competitivas y poder ser parte de las relaciones que organizan el intercambio mundial (Ferraro, 2002).

De otro modo, Undurraga (2001) al definir la globalización del comercio y la industria considera que un desarrollo productivo debe estar fundamentado en el conocimiento, lo cual ha generado en el sector económico gran interés por las competencias educativas, desencadenando varios requerimientos al sistema educativo teniendo este que adecuarse en función de la organización económica global, así pues, los estudiantes deben ser educados de acuerdo con los requerimientos de los sistemas de producción y el manejo de sus tecnologías. Las anteriores premisas explican de cierto modo por qué las entidades educativas son vistas como empresas y responden al modelo de desarrollo monetarista de acuerdo a la dinámica económica global, la idea de experimentar modelos empresariales en la educación, tiene como referente principal al Toyotismo, que en los años ochenta se usaba para referirse al modelo laboral organizacional de la empresa Toyota. Éste modelo, se debe a la estandarización de un método de producción industrial que fue base fundamental en el sistema de procedimiento industrial japonés y coreano, que después de la crisis petrolera de 1973 empezó a desplazar al Fordismo, predominante a lo largo de casi medio siglo como modelo referencial en la producción en cadena. Este método implicó:

polivalencia y pluriespecialización de los operadores, reintroducción de tareas o funciones de diagnóstico, reparación y mantenimiento; reintroducción de tareas de control de calidad a los puestos de fabricación y reasociación de tareas de programación y fabricación (Garza, 2000).

Si bien es cierto que estos tipos de modelos han ayudado a organizar el servicio educativo en tanto empresa, también influenciaron a los pueblos a aceptar semejantes atropellos restringiendo el ejercicio crítico y de manera desapercibida, gradual, sistemática y obligatoria propiciaron políticas educativas totalmente fuera del contexto de las necesidades e intereses sociales y culturales diferentes a las de los sectores industriales y empresariales.

Restrepo (2016) resalta el gran interés que tuvo la asamblea nacional constituyente de 1991 por la educación en Colombia pero la política del momento se fijó en otras problemáticas como el narcotráfico o la violencia generada por actores al margen de la ley, entre otros, con lo cual el tema educativo pasó a un segundo plano:

Tabla 1. Principales temáticas en educación – Constitución 1991

ESCENARIO	TEMÁTICAS
Asamblea Nacional Constituyente	<p>La educación como derecho</p> <p>La educación como competencia de las entidades territoriales</p> <p>La educación como responsabilidad de los órganos nacionales del Estado</p> <p>La educación como asunto de la economía y de la hacienda pública</p>

Fuente: Restrepo (2016, p. 91)

LA PROPUESTA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

De acuerdo al artículo 67 de la C.P.C, la Ley 115 de 1994 en su artículo 5 establece los fines de la educación en Colombia y en virtud a los artículos 76 y 78 de dicha Ley, en 1998 el M.E.N. empezó a publicar los lineamientos curriculares para la educación preescolar, básica y media, en los cuales se puede evidenciar un concepto de educación para Colombia dirigido al desarrollo de competencias, afirmando que: “lo básico en la educación está constituido más por competencias, habilidades, actitudes y valores que por los contenidos aprendidos en la forma tradicional” (M.E.N, 2015), sin embargo actualmente existen varias posturas en cuanto al concepto de Competencia debido incluso a su carácter polisémico, en principio el diccionario de la lengua española la define en una de sus acepciones como “Pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado” (RAE, 2015), pero en un contexto empresarial se relaciona con la rivalidad por proveer un bien o servicio a un cliente a cambio de lucro, Restrepo (2016, PP. 130 - 134) en su tesis doctoral enuncia al menos 30 definiciones diferentes pasando por Vasco, que para el MEN y el ICFES es la definición más adecuada:

conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores (Vasco, 2013).

Según Marín (2002) saber hacer en contexto, una de las definiciones que se le ha atribuido al concepto de competencias, depende de una serie de características implícitas en cada territorio, en cada institución, en cada aula, precisamente en cada contexto, así pues, cuando se construye un plan de estudios por competencias por lo general siguiendo los lineamientos y estándares curriculares del M.E.N. necesariamente aparece la pregunta ¿en cuál contexto?, que descubre además la poca coyuntura que existe entre las políticas educativas y la realidad de cada estudiante, eso nos permite encontrar quizá, la causa de los malos resultados de nuestros estudiantes en las pruebas de estado y en las pruebas internacionales, construidas bajo el mismo modelo de educación que rige a Colombia, un modelo por competencias.

En la actualidad el estado propende por la calidad educativa y hace grandes esfuerzos por mejorar el sistema educativo, sin embargo no ha podido impactar de

manera categórica las necesidades del estudiante, lo cual es apenas lógico cómo resultado de la implementación de modelos inoportunos, descontextualizados, impertinentes, copiados al pie de la letra que obedecen a un modo de producción económica que de cierta manera ha limitado las posibilidades de desarrollo de nuestro país, pues impone condiciones las posibilidades de transformación social confinándonos a un lugar incómodo en este orden mundial de las cosas establecido por desafortunados episodios de ejercicio del poder. Para el MEN el objetivo de la educación se enmarca en el desarrollo de ciertas competencias, las cuales son el objeto de la evaluación, lo cual se establece claramente en el Decreto 1290 de 2009, el cual reglamenta la evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes en cada uno de los niveles de educación (MEN 2015).

Dado lo anterior, consolidar un sistema de evaluación por competencias hace necesario que los P.E.I. en las instituciones educativas, respondan a estas exigencias, enmarcados en los lineamientos y estándares curriculares que dirigen la educación al desarrollo de competencias (en particular las genéricas), definidas como aquellas habilidades o destrezas que se hacen completamente necesarias para el desempeño en la sociedad, en el mundo laboral y en el comportamiento cívico como ciudadano, sin importar el oficio o la profesión que desempeñe el sujeto. Estas competencias contrastan con las competencias no genéricas, las cuales devienen de labores, oficios o profesiones particulares y que debieron ser construidas a través de un adoctrinamiento específico.

Figura 1. Esquema de desarrollo de competencias propuesto por el Icfes



Fuente: Icfes (2013).

En esta medida, estas capacidades, habilidades o destrezas se convierten un eje integrador de todos los niveles de la educación, por esta razón, han sido consideradas, por el ICFES entre otros, como “competencias para la vida” (ICFES,

2013), quizá una vida como individuo pasivo de un modo de organización productiva bajo ciertos intereses económicos subordinados a políticas neoliberales globales y con repercusión en las políticas educativas internas, que como se ha podido esbozar, buscan formar esa clase de estudiantes que alimentan ese tipo de sistema y que seguramente, como propósito, se encuentra muy distante al que traza la vocación de un maestro y la idea moderna de pensamiento crítico, de libertad y de ética.

LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS DESDE UNA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES.

En la propuesta de desarrollo de capacidades que Nussbaum propone de acuerdo al programa político-económico de Amartya Sen, el “enfoque de la capacidad” y la definición de “capacidades” son términos fundamentales:

El enfoque de las capacidades es una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica, concibe a cada persona como un fin en sí misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano (Nussbaum, 2012, p.37-40).

En cuanto a la definición de capacidades, se trata de responder a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona?, Sen en Nussbaum (2012) las llama “libertades sustanciales” y las define como aquel conjunto de oportunidades para elegir y actuar a través de diversas combinaciones de funcionamientos, no se trata de simples habilidades con las que cuenta un ser humano, pues estas incluyen también “las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico” (p. 44). Estas capacidades pueden convertirse en funcionamientos, “un funcionamiento es la realización activa de una o más capacidades” (p. 44). Los funcionamientos no necesariamente deben ser activos por naturaleza simplemente son la materialización de las capacidades.

Nussbaum (2012) propone una lista de diez capacidades centrales que como mínimo cualquier Estado debe garantizar a sus ciudadanos desde la idea de dignidad humana y justicia social, estableciendo que el enfoque de las capacidades permite proteger derechos inalienables al ser humano y que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna. En la siguiente tabla se presentan las diez capacidades centrales y se establece una relación aproximada entre estas y los objetivos de los lineamientos curriculares, mostrando la manera como los fines de la educación básica y media pueden apuntarle al desarrollo de estas capacidades posibilitando así que un estudiante pueda materializarlas a través de

funcionamientos específicos, una vez haya terminado su proceso de formación escolar o durante este:

Tabla 2. Relación entre las diez capacidades centrales y los objetivos específicos (desempeños) que los lineamientos curriculares proponen.

CAPACIDADES (Nussbaum)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Que el estudiante desarrolle la capacidad de:	RELACIÓN
Vida: Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal, no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.		
Salud física: Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva, recibir una alimentación adecuada y disponer de un lugar adecuado para vivir.	<p>Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Este objetivo específico apunta a prevenir problemas de salud emocional, entonces está contemplado en lo que propone la segunda capacidad central en cuanto a mantener una buena salud.</p> <p>Uno de los detonantes que ha generado problemas de la salud es la tecnología mal empleada.</p>
Integridad física: poder desplazarse libremente de un lugar a otro, estar protegidos de los ataques violentos incluidos las agresiones sexuales y la violencia doméstica.	<p>Hacer observaciones cuidadosas.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Un ser que goce de integridad física podrá entonces utilizar sus sentidos para observar de manera autónoma, la tecnología y la técnica al servicio del hombre no debe atentar contra su integridad física.</p>
Sentidos, imaginación y pensamiento: Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento de un modo verdaderamente humano, formado y cultivado por una educación adecuada que incluya la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación, la producción de obras, actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida según la	<p>Construir teorías acerca del mundo natural.</p> <p>Formular hipótesis derivadas de sus teorías.</p> <p>Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías.</p> <p>Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento.</p> <p>Hacer observaciones cuidadosas.</p> <p>Trabajar seria y dedicadamente en la prueba de una hipótesis, en el diseño de un experimento, en la toma de medidas y en general en cualquier actividad propia de las ciencias.</p>	<p>Estos objetivos específicos van encaminados a desarrollar en el estudiante capacidades para construir y hacer uso del conocimiento científico, describir el mundo que le rodea, explicar los fenómenos de la naturaleza y modelarlos utilizando las matemáticas, investigar, plantear y plantearse preguntas, formular hipótesis, realizar prácticas experimentales que le permitan probar sus hipótesis, fortalecer sus teorías y descubrir cosas nuevas, fomentar la curiosidad, el deseo de saber y de interrogarse, el desarrollo de la creatividad, el interés por el conocimiento científico y la experimentación, solucionar problemas, hacer uso de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para</p>

<p>propia elección. Poder usar la mente propia en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística y por la libertad de practica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso.</p>		<p>el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible y sustentable reconociendo bajo una postura ética y responsable las causas y efectos que puedan generar, construir un pensamiento crítico reflexivo fundamentado en el profundo respeto por sí mismo, los demás, la naturaleza y las ideas, ejercer la ciudadanía en la práctica de los valores, deberes y derechos, conducirse y tomar decisiones con coherencia entre su forma de pensar y actuar, fomentar una emocionalidad sana y propender por el bien común, promover en el estudiante conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida en el marco de los derechos fundamentales, del uso sustentable de los recursos naturales y la cultura ambiental</p>
<p>Emociones: Poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos, poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros y sentir duelo por su ausencia, en general, poder amar apenarse, sentir añoranza, gratitud, e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad.</p>	<p>Argumentar con honestidad y sinceridad en favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor. Desarrollar el amor por la verdad y el conocimiento.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.</p>	<p>Estos objetivos específicos apuntan al aporte en el desarrollo emocional del estudiante, lo llevan a aprender a sentir y manejar sus emociones e impactan las habilidades de inteligencia emocional buscando desde la ciencia cimentar tales habilidades fundamentales para la vida.</p>
<p>Razón práctica: Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida.</p>	<p>Construir teorías acerca del mundo natural. Formular hipótesis derivadas de sus teorías. Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías</p> <p>Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento.</p> <p>Hacer observaciones cuidadosas. Desarrollar el amor por la verdad y el conocimiento.</p> <p>Argumentar éticamente su propio sistema de valores a propósito de los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta.</p>	<p>En la interacción del hombre con el mundo de la vida se desarrollan varias capacidades específicas desde las ciencias, estos objetivos específicos apuntan al desarrollo de la razón práctica y del pensamiento científico en la vía de esa interacción.</p>

	<p>Construir teorías acerca del mundo natural. Formular hipótesis derivadas de sus teorías. Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento. Hacer observaciones cuidadosas. Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales. Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta. Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</p>	
<p>Afiliación: poder vivir por y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social, ser capaces de imaginar la situación de otro. Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y si respeto por nosotros mismos, que se nos trate como seres dignos de igual valía de los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional.</p>	<p>Argumentar con honestidad y sinceridad en favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor.</p> <p>Desarrollar el amor por la verdad y el conocimiento.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.</p> <p>Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta.</p>	<p>La posibilidad de relación entre seres humanos trae consigo el desarrollo de vínculos, el estudio de la ciencia debe brindar al estudiante la posibilidad de manejarlos adecuadamente poniendo al servicio de la sociedad su trabajo científico.</p>

<p>Otras especies: Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.</p>	<p>Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento. Hacer observaciones cuidadosas. Argumentar éticamente su propio sistema de valores a propósito de los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta. Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta. Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Estos objetivos específicos se analizan a la luz de la relación compleja entre el hombre y las otras especies dejando ver la manera como contribuyen en la formación de los estudiantes en su relación con estas y la coherencia con las políticas vigentes sobre este tema., no solo a nivel nacional sino mundial.</p>
<p>Juego: Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.</p>	<p>Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías</p>	<p>Experimentar es jugar con la naturaleza, en el marco de la didáctica de las ciencias se encuentra una maravillosa oportunidad de hacer de la experiencia un espacio que puede vincular herramientas lúdicas, recreativas y de diversión.</p>
<p>Control sobre el propio entorno: Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida, tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. Poder poseer propiedades y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas, tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás, estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar</p>	<p>Argumentar con honestidad y sinceridad en favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor. Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento. Trabajar seria y dedicadamente en la prueba de una hipótesis, en el diseño de un experimento, en la toma de medidas y en general en cualquier actividad propia de las ciencias. Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta. Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Modelar, de cierto modo, es construir formas para comprender y ejercer control sobre la naturaleza, el trabajo y la formación científica debe permitir al estudiante desarrollar las capacidades necesarias para lograr de manera crítica este control que puede verse reflejado en la meta de estos objetivos específicos.</p>

Fuente : elaboración propia.

EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA, UN RETO PARA TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

Según Max Neef (2010) América Latina atraviesa una crisis en la que convergen factores políticos como la ineficacia de las instituciones, la falta de control de la ciudadanía, el universo político carente de ética; sociales como la fragmentación de la identidad de los pueblos, la exclusión social y el empobrecimiento; económicos como la concentración del capital financiero; la mundialización de las economías y la crisis del estado de bienestar. Como consecuencia de la crisis los ciudadanos han perdido la capacidad de soñar y tienen una perspectiva matizada por el terrorismo, la desmovilización, el individualismo, el miedo, la angustia y el cinismo, al parecer América Latina se encuentra limitada para su desarrollo por un desequilibrio financiero y monetario reflejado en un elevado costo social, por tal razón resulta pertinente reevaluar la propuesta de desarrollo monetarista neo liberal con respecto al desarrollismo, “dos grandes concepciones económicas que han dominado el panorama de América Latina” (P. 10).

Tabla 3. Cuadro comparativo entre algunos aspectos relevantes del desarrollismo frente al monetarismo Neo-liberal.

Desarrollismo	Monetarismo Neo-liberal
Proceso generador de pensamiento.	Irrumpe las políticas desarrollistas. Inculto, dogmático y fuera de contexto.
Creación de organizaciones y acuerdos:	Se sustenta en régimes dictatoriales o pseudo democráticos.
CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo, ALALC, Pacto Andino, Alianza para el progreso.	Centrado en el crecimiento económico. Procesos Mecanicistas e inadaptables. Mercados restringidos y oligopolíticos.
No controla los desequilibrios monetarios y financieros.	Resultado social insostenible e inaguantable.
No tiene en cuenta la carga social del desarrollo económico.	

Fuente propia.

Estas perspectivas bajo las cuales se concibe el crecimiento económico como condición del desarrollo han traído como consecuencia el agravamiento de la pobreza, de las condiciones de desempleo y subempleo y una gran deuda externa que conlleva a un déficit social. Max Neef (2010) plantea los objetivos de desarrollo a escala humana basados en el protagonismo de las personas y centrados en tres pilares: satisfacción de las necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas entre ser - naturaleza, persona – sociedad, planificación – autonomía, sociedad civil y Estado.

En términos de la relación compleja entre Estado, sociedad y cultura democrática, es necesario que la sociedad civil sea capaz de movilizarse y adecuar un orden político representativo, planteando soluciones creativas que emergen desde las personas y que deben ser congruentes con sus aspiraciones reflejadas en una propuesta política desde la participación social. Sin embargo existen unos hábitos y sesgos en el discurso del desarrollo humano tales como: el desconocimiento de la historia, el desconocimiento de la complejidad creciente de la sociedad real y la construcción de un orden sin entender lo que es ordenable (Max Neef, 2010).

Resulta ser indiscutible que en América Latina se hace necesario fijar el desarrollo en opciones diferentes a las mencionadas anteriormente y que por cierto se pueden considerar fracasadas, quizá el desarrollo basado en lo humano permita empezar a garantizar en la sociedad colombiana los mínimos derechos enmarcados en el profundo respeto por la condición humana y su relación con la naturaleza, mitigando las brechas existentes entre clases, la injusticia social y la inequidad, siendo la educación y por ende la escuela, el instrumento fundamental para realizar este cambio de paradigma.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Al llegar a este punto, y pensando en la manera como se desarrolla y maneja la educación en Colombia, vale la pena considerar si realmente apunta a una verdadera inmersión de cada colombiano en el desarrollo del país, pensándolo desde un punto, donde lo primordial sea la dignidad humana. En uno de sus informes, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), menciona que la desigualdad en Colombia es una de las mayores del mundo, con un valor de 0.52 (recordando que este valor es tomado del índice GINI, donde cero es total igualdad y uno es total desigualdad), y esto se presenta debido a que la concentración de la riqueza en nuestro país está en unas pocas manos, ya que ellos reciben cerca del 20.5 % del ingreso del país. (El Tiempo.com. Marzo 26 de 2016).

Entonces, se observa que nuestra educación no está direccionada a esa igualdad, en complemento a lo anterior, el programa de la ONU para el desarrollo (PNUD), sostiene que Colombia ocupa el puesto 91 entre 186, al momento de evaluar logros de las distintas naciones en cuanto a lo educativo, la salud y la disponibilidad de recursos para asegurar que sus ciudadanos tengan un nivel de vida digno. Además, también se señala que frente al Índice de Desarrollo Humano (IDH), en América Latina, Colombia ocupa un deshonoroso lugar número doce, superando solo a naciones como Bolivia, El Salvador y Guatemala. (El Espectador.com, Marzo 14 de 2013). Bien pareciera por todo lo anterior, que se debe replantear la manera actual de educar y proyectar al país, para no seguir entregando a nuestras generaciones a un tipo de desarrollo basado en lo económico, ya que como se ha mencionado, solo favorece a unas pocas manos; se debe pensar en un desarrollo basado en lo

humano. Considerar las diez capacidades centrales propuestas por Nussbaum (2012), es un camino que permitirá garantizar a los ciudadanos tener dignidad humana y justicia social, pues no es aceptable que el aumento del desarrollo económico del país vaya de la mano con el aumento del índice de desigualdad. Todo ciudadano debe tener garantizado como derechos la educación y la salud; asimismo a su integridad física, tener acceso a la tecnología, al conocimiento científico, poseer un desarrollo emocional y de la razón; a comprender, cuidar y ejercer control sobre la naturaleza, este es entonces un buen momento, para sembrar la semilla de la justicia social basada en ese desarrollo desde lo humano.

Finalizando la discusión, un desarrollo basado en lo humano traería como condición considerar a la educación como un derecho fundamental, no como un servicio público, ocasionando una reforma constitucional que dejaría de discriminar los derechos y brindaría total protección a lo inalienable, la vida y la salud (incluido el medio ambiente como garante de vida) e indiscutiblemente la educación como instrumento fundamental para trascender, basado como se manifestó a lo largo de estas líneas, en el profundo respeto por el hombre, la naturaleza, la cultura y enmarcado en la dignidad humana propendiendo por un fin último denominado felicidad.

CONCLUSIONES

En este artículo se presentó un ejercicio crítico a la manera como el Estado Colombiano concibe la educación en su Constitución Política y su Ley General de Educación, desde una aproximación a la propuesta de desarrollo basado en lo humano, la cual permitió explorar la situación problema planteada y responder a la pregunta ¿Cómo debería entender y establecer el Estado Colombiano la educación de acuerdo a la propuesta de desarrollo basado en lo humano? del siguiente modo:

El Estado Colombiano debería entender la educación, no como un servicio público sino como un derecho fundamental, replanteando o estableciendo las políticas y principios que garanticen un deber ser de esta, en razón al desarrollo del país desde lo humano y no desde lo monetario, propendiendo por la equidad, la dignidad del hombre, la libertad y la felicidad de todos y cada uno de sus integrantes siendo ellos capaces de ser y hacer en un contexto oportuno, propicio y auspiciado por el Estado.

REFERENCIAS

- Ferraro, R. (2002). *La marcha de los locos: entre las nuevas tareas, los nuevos empleos y las nuevas empresas*. USA: Fondo De Cultura Economica USA.
- Garza Toledo, E. (2000). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marín, L. F. (2002). "*Competencias 'saber hacer', ¿en cuál contexto?*". Bogotá D.C.: Alejandría Libros.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Max Neef, M. (2010). *Desarrollo a Escala Humana, opciones para el futuro*. Madrid: biblioteca CF+S.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear Capacidades*. España: Paidós es un sello editorial de Espasa Libros.
- Presidencia.gov.co. (2015). Obtenido de presidencia.gov.co: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Real Academia Española. (2015). *RAE*. Obtenido de RAE: <http://dle.rae.es/?id=A0fanvT|A0gTnnL>
- Restrepo, J. (2016). *Las competencias del docente de posgrados, una perspectiva desde la formación de programas de maestría*. Tesis de doctorado. Uninversidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/393868/jjra1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Undurraga Izquierdo, J. P. (04 de Agosto de 2001). *Educación para el trabajo*. *Diario el Mercurio*. Obtenido de diario el mercurio: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={879af000-f1a6-4ac6-8089-9b713f328612}>

BIBLIOGRAFÍA

- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa 2*. Madrid: Taurus.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sypal.
- ICFES. (2013). *Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación. Alineación del examen SABER11*. Bogotá D.C.
- Izquierdo Aymerich, M. (2005). Hacia una teoría de los contenidos escolares. *Enseñanza de las ciencias*, 111-122.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *biblioteca digital usb cali*. Obtenido de biblioteca digital usb cali: http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1079/1/Ministerio_de_Educacion_Resolucion_2343_junio_5_de_1996.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-94828_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-188699_archivo_pdf_resolucion_2900.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *mineducacion.gov.co*. Obtenido de mineducacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_5.pdf